

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

8496 *Resolución de 5 de julio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, convocado por Resolución de 14 de octubre de 2016.*

De conformidad con lo establecido en el número 2 del apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública, como anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición por orden de puntuación obtenida.

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar en el Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dirigidos a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 3 de la Orden de convocatoria o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo II.

C) Los aspirantes deberán presentar certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

Por Orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En la Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del curso selectivo.

Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo del que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.

Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado, la Subsecretaría del Ministerio de Empleo y Seguridad Social ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada del Subsecretario de Empleo y Seguridad Social.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de julio de 2017.–El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

ANEXO I

Relación de aspirantes que superan la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad

Resolución de 14 de octubre de 2016 («BOE» de 21 de octubre)

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Turno	Puntuación total
1	71441500G	Lasarte Remacha, Carlos	L	61,81
2	71036385B	Fadon Llamas, Ana Julia	L	60,26
3	45849972R	Lustres Fernández, Andrea	L	59,58
4	45889373A	Lara Maldonado, Francisco José	L	58,39
5	48669552B	Navas Sirvent, Rubén	L	58,39
6	33545582J	Villanueva Villamayor, Sandra	L	58,16
7	25422131R	Peréz-Marsá Gosálbez, Joaquín María	L	57,82
8	53459935T	García Muñoz, Carlos	L	55,76
9	29116673F	Loren Garay, M. Pilar	L	55,47
10	74868129R	González Álvarez, María del Mar	L	54,94
11	12423040G	García Gómez, Lucía	L	54,94
12	52507150J	Ferreira Villalba, Alberto	L	54,35
13	71294482W	Hernández Bueno, Sara	L	54,33
14	50312944F	Mesa Sánchez, Susana	R	53,76
15	47554498C	Rojas Rebollo, Clara	L	53,10
16	12416115W	Blanco García, Natalia	L	53,04
17	14630272H	Robles Martín, Virginia María	L	52,29
18	50773760H	Lorenzo González, Cristina	L	51,75
19	52009949A	Iglesias Muñoz, Emma	L	51,61
20	08941007X	Bermejo del Barrio, María del Carmen	L	51,35
21	50853301W	Montero Pérez, Marta	L	51,31
22	06283271Q	Guijarro Gómez, Rubén	L	51,30

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Turno	Puntuación total
23	46869296B	Gollonet Orduña, Ángel Manuel	L	51,29
24	26754724C	Gómez Carbajal, Marta	L	50,87
25	75119279Z	López García, Anastasia	L	50,58
26	74741900L	Aragón Palanco, Adelaida	L	50,38
27	48562858Z	Lillo Jover, Ángela	L	49,78
28	71285190W	García Gutiérrez, Cristina Belén	L	49,68
29	51469301Q	Estevez Novo, Marta	L	49,63
30	04618179D	Gómez Martín, Richar	L	49,37
31	02902886X	Bravo Pérez, Raquel	L	49,14
32	47098164Y	Martínez Albaladejo, Sara	L	48,01
33	70250667L	Bravo González, Daniel	L	47,96
34	45716368G	López Rodríguez, Marta Rocío	L	47,94
35	08113030X	Campos Pérez, Leandro David	L	47,35
36	44371212A	Ruiz Ulibarri, Fernando	L	46,95
37	12375652L	Castro Prieto, M. Victoria	L	46,63
38	74385066F	Gil Rocamora, Adrián	L	46,40
39	70909761W	García Cuadrado, Lucía	L	46,31
40	16524512R	Sayd Martínez, M. Consuelo	L	45,42
41	03468127A	Simón Tebar, Marta	L	45,20
42	04614266Y	Álvarez Jiménez, Carlos	R	44,70
43	71289011M	Pérez Garrido, Cristina	L	44,11
44	71460111P	García Parra, Carla	L	43,88
45	25176703Y	Lorenzo Catala, María del Pilar	L	42,96
46	28972206A	Muñoz Escudero, Ana Belén	L	42,83

L: Acceso Libre.

R: Acceso Libre (Reserva Discapacitados).

ANEXO II

Don/Doña
 Con domicilio en
 y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2017